

*Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Polígono La Portalada Norte (Fase III)*  
III.C.1868

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1992, acordó aprobar definitivamente el modificado del proyecto de urbanización del Polígono I.a Portalada Norte(Fase III).

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 30 de junio de 1992.— El Alcalde.

*Exposición pública de la Ordenanza de la Estación Municipal de Autobuses de Logroño*  
III.C.1854

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, aprobó inicialmente la "Ordenanza de la Estación Municipal de Autobuses de Logroño".

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete dicha Ordenanza a exposición pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que puedan presentarse cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen pertinentes, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Medio Ambiente y Circulación de este Ayuntamiento( 2ª Planta).

Logroño, 2 de julio de 1992.— El Alcalde.

*Notificación de liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles*  
III.C.1778

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos.

PLAZOS DE INGRESO: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresados sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos pazos sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO: En la Depositaria Municipal. En metálico, o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente, conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

RECURSOS: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles, o recurso de reposición, ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes contando a partir del día siguiente a su publicación.

NOTIFICACIONES

TITULAR: D. Juan Antonio Lapuente Pascual  
D.N.I.: 16514419  
DOMICILIO: Las Bodegas, 2 - 26123 Villamediana de Iregua (La Rioja)  
Nº LIQUIDACION: 91/17395  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. Avenida Portugal 25, 3º. Ejercicio 1990.  
IMPORTE: 8.609 Ptas.

TITULAR: Cia. Intern. Comerc. Productos Españoles S.A.  
N.F.I.: A 26031591  
DOMICILIO: Gran Vía del Rey Juan Carlos I 3, Ep-C  
Nº LIQUIDACION: 91/20890  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. Avenida de la Sierra 121-D. Ejercicio 1991.  
IMPORTE: 42.110 Ptas.

TITULAR: D. Joaquín Valencia Asurmendi  
D.N.I.: 15744214  
DOMICILIO: Monasterio Urdax, 26, 4º-Pamplona (Navarra)

Nº LIQUIDACION: 91/25606  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. Duques Nájera 107, 4º A. Ejercicio 1990.  
IMPORTE: 4.225 Ptas.

TITULAR: Llorenzal S.A.  
N.I.F.: A26107482  
DOMICILIO: Gran Vía del Rey Juan Carlos I 61, Cs.  
Nº LIQUIDACION: 91/26446  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. Canalejas, 9 EN-00. Año 1991.  
IMPORTE: 3.106 Ptas.

TITULAR: Infega S.A.  
N.I.F.: A28822351  
DOMICILIO: Avenida de la Paz 79 Cs.  
Nº LIQUIDACION: 92/107  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos. Pq. Carmen 7-00.01. Año 1990.  
IMPORTE: 20.365 Ptas.

TITULAR: D. Jose Azofra Sáez  
D.N.I.: 16341585  
DOMICILIO: María Teresa Gil de Gárate, 8-4º  
Nº LIQUIDACION: 92/1113  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. Miguel Villanueva 8, 5º A. Año 1991.  
IMPORTE: 49.456 Ptas.

TITULAR: Riojates Sociedad Civil  
D.N.I.: G01031699  
DOMICILIO: Carmen, 15 - Vitoria (Alava)  
Nº LIQUIDACION: 92/2112  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana. Vitoria 4, EN-01. Año 1 semestre 1988 y 1989  
IMPORTE: 6.790 Ptas.

TITULAR: Dña. Orlanda Alonso Benito  
D.N.I.: 16523237  
DOMICILIO: Marqués de Fuertegollano 32, 2º A  
Nº LIQUIDACION: 92/2148  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana. Marqués de Fuertegollano 32, 2º A. Año 1989  
IMPORTE: 5.768 Ptas.

TITULAR: D. Heliodoro Escudero Rojo  
D.N.I.: 16451921  
DOMICILIO: Ciudad Vitoria 4, 5º B  
Nº LIQUIDACION: 92/2338  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana. Ciudad Vitoria, 4, 5º B. Año 1 semestre 1988 y 1989.  
IMPORTE: 4.711 Ptas.

TITULAR: Dña. María Carmen Martínez Santamaría  
D.N.I.: 16514647  
DOMICILIO: General Primo de Rivera 6, 3º DR  
Nº LIQUIDACION: 92/2934, 92/2935  
HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos. El Carmen, 1-4º B. Años 1990 y 1991.  
IMPORTE: 13.087 Ptas y 13.742 Ptas.

*Corrección de error*

III.C.1779

Advertido error al indicar en el Boletín Oficial de La Rioja nº 72 de fecha martes, 16 de junio de 1992, Pág. 1525 en Expediente Administrativo de Apremio ref. III.C.1501, se procede asu corrección en la forma que sigue: donde dice: "Vehículo matrícula: LO-7633-N, marca Peugeot ..." debe decir: "Vehículo matrícula: LO-7633-H, marca Peugeot..."

Logroño, 24 de junio de 1992.— El Recaudador.

*Requerimiento y notificación*

III.C.1833

D. Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 2 de junio de 1992 la siguiente:

"DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. Alfredo López Rodríguez, con N.I.F.: 4.095.792 K, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia